Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nota MTESS N° 480 /19

Asunción, 15 de abril de 2019.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de comunicar la Resolución MTESS N° 1289 de fecha 11 de abril de 2019, y solicitar la incorporación en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), la Transferencia de Créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, dentro del presente Ejercicio Fiscal de la entidad 12 - 16 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en la Ley 6.258/2019 y el Decreto N° 1.145/2019.

El pedido de Transferencia de Crédito es por un monto total de Gs. 4.230.000.000 (Guaraníes cuatro mil doscientos treinta millones), con F.F. 30 – 36 Recursos Institucionales y con Reserva N° 853.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia, con mi más distinguida consideración.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Carla Bacigalupo
Ministra

A Vuestra Excelencia
Don BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
15 -04- 2019
MESA DE ENTRADA D.C.F.
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. N° 29.463 / 19

Recibido
Tamara Terre.
11:34.
15/04/19

Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí
Asunción, Paraguay
www.mtess.gov.py

Telef.: (595 21) 451 245
(595 21) 490 881
0800-117300

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1289 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 11 de abril de 2019.

VISTA: La necesidad de realizar la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1256 de fecha 11 de febrero de 2019, dentro del Presupuesto 2019 de la citada Institución; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 6258/2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", en su Artículo 12, expresa: "Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa de los Tipos de Presupuesto 1 Programas de Administración y 2 Programas de Acción, CON EXCEPCIÓN DEL GRUPO 100, los Subgrupos 810 y 860 y modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador, mediante resolución de la máxima autoridad de cada Entidad, la que será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema de Administración Financiera(SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones....".----------

Que, el Decreto N° 1145/2019, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 07 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019",en su Art. 1º, expresa: "Reglaméntese la Ley N° 6258 del 07 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2019...".--------

Que, el citado Anexo "A", en su Artículo 74, Inciso c) establece: "Transferencias de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre subprogramas dentro del mismo

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARMEN BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1.289 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 11 de abril de 2019.

programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley N° 6258/2019...".----------

Que, la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de responder a las necesidades resultantes de los ajustes realizados en la planificación de las actividades necesarias para el logro de los objetivos institucionales.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1° **AUTORIZAR** la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1256 de fecha 11 de febrero de 2019, dentro del Presupuesto 2019 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por el monto de Gs. 4.230.000.000 (Guaraníes cuatro mil doscientos treinta millones), conforme a los Anexos que se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.----------

Art. 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Carla Bacigalupo
Ministra

ANEXO RESOLUCION 'N°____'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

12- 16- 2- 001- 02- 00

Entidad: 12 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 1 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Sub-programa: 2 SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
Unidad Resp.: 2 SERVICIOS NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SN

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
240	30	036	99	G.P/SERV.AS,MAN,REP	10.136.870.720	0	10.136.870.720	600.000.000	0	9.536.870.720
250	30	036	99	ALQUIL. Y DERECHOS	1.320.000.000	0	1.320.000.000	0	600.000.000	1.920.000.000
280	30	036	99	OTROS SERV. GRAL.	5.627.769.252	- 1.064.000.000	4.563.769.252	390.000.000	0	4.173.769.252
290	30	036	99	SERV.DE CAP.Y ADIES.	100.020.000	24.000.000	124.020.000	0	40.000.000	164.020.000
520	30	036	99	CONSTRUCCIONES	6.632.798.717	0	6.632.798.717	2.840.000.000	0	3.792.798.717
530	30	036	99	ADQ.MAQ.EQ.HER.GRAL.	8.350.000.000	- 2.600.000.000	5.750.000.000	0	400.000.000	6.150.000.000
540	30	036	99	ADQ.EQ.DE OF.Y COMP.	0	2.600.000.000	2.600.000.000	0	2.400.000.000	5.000.000.000
570	30	036	99	ADQ.ACTIVOS INTANG.	550.000.000	0	550.000.000	0	440.000.000	990.000.000
580	30	036	99	EST. PROY.DE INVERS.	400.000.000	0	400.000.000	400.000.000	0	0
842	30	036	99	AP.ENT.EDUC. INST.	0	0	0	0	350.000.000	350.000.000
				Total:	33.117.458.689	- 1.040.000.000	32.077.458.689	4.230.000.000	4.230.000.000	32.077.458.689
				Totales:	33.117.458.689	- 1.040.000.000	32.077.458.689	4.230.000.000	4.230.000.000	32.077.458.689

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. Presupuesto

LIC. ANDREA BARBOZA
DPTO. PRESUPUESTO
MTESS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(Para todo los tipos de Presupuesto)

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	16	MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
(2) Tipo de Presupuesto:	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN
(3) Programa:	1	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
(4) Subprograma:	2	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
(5) Proyecto:	0	*
(6) Unidad Responsab	2	SERVICIOS NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SNPP

(7) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE HACE NECESARIA LA MODIFICACIÓN YA QUE LA INSTITUCION NECESITA CONTAR CON EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS.

(8) Justificación Productiva:

Producto 1211 FORMACION PROFESIONAL PARA PERSONAS EN E
LA REPROGRAMACIÓN NO IMPLICA MODIFICACIÓN NI VARIACIÓN DE PRODUCTOS CON RESPECTO A LA META INICIAL.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
240	LA DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO SERÁ DESTINADO A OTROS OBJETOS DEL GASTO CON NECESIDAD PRESUPUESTARIA, PARA ASI PODER ALCANZAR Y LOGRAR LOS OBJETIVOS Y LAS METAS PROPUESTAS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SEGÚN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI), EN CONGRUENCIA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) DEL PARAGUAY 2030.
250	EL INCREMENTO DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO SERÁ DESTINADO PARA LA RENOVACIÓN DE ALQUILERES DE LOCALES DESTINADOS PARA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS (CURSOS), COMO SER: CENTROS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL, DIRECCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, Y DIRECCIONES REGIONALES DEL SNPP".
280	LA DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO SERÁ DESTINADO A OTROS OBJETOS DEL GASTO CON NECESIDAD PRESUPUESTARIA, PARA ASI PODER ALCANZAR Y LOGRAR LOS OBJETIVOS Y LAS METAS PROPUESTAS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SEGÚN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI), EN CONGRUENCIA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) DEL PARAGUAY 2030.
290	LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO SERÁ DESTINADO PARA EL PAGO A LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA POR EL CURSO DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN GESTIÓN EDUCATIVA DE CALIDAD COHORTE 2018 A 5 DIRECTORES REGIONALES DE LA INSTITUCIÓN.
520	LA DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO SERÁ DESTINADO A OTROS OBJETOS DEL GASTO CON NECESIDAD PRESUPUESTARIA, PARA ASI PODER ALCANZAR Y LOGRAR LOS OBJETIVOS Y LAS METAS PROPUESTAS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SEGÚN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI), EN CONGRUENCIA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) DEL PARAGUAY 2030.
530	LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO SERÁ DESTINADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS: PROYECTORES MULTIMEDIA, A SER UTILIZADOS POR LOS PERSONALES DOCENTES (INSTRUCTORES) EN LAS AULAS DE IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS PRESENCIALES.
540	LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO SERÁ DESTINADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN:UPS PARA COMPUTADORAS DE MESA, UPS PARA SERVIDORES, COMPUTADORAS DE MESA, STORAGE VIDEO VIGILANCIA, STORAGE PARA BACKUP, IMPRESORA COLOR A3, IMPRESORAS DE PLANOS. IMPRESORAS LASER BLANCO Y NEGRO. IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN LASER, FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONAL, SCANNER,
570	LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO SERÁ DESTINADO PARA LA ADQUISICIÓN DE 1.000 LICENCIAS DE CODERZ, CON LOS PAQUETES DE CONTENIDOS "CODIFICANDO CON ROBOTS" E "INTRODUCCIÓN A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE INGENIERÍA", QUE SERVIRÁN PARA LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, POR LA INCORPORACIÓN DE LA ROBÓTICA EN EL PROGRAMA CODERZ DEL SNPP, Y ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES: CORTINAS.
580	LA DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO SERÁ DESTINADO A OTROS OBJETOS DEL GASTO CON NECESIDAD PRESUPUESTARIA, PARA ASI PODER ALCANZAR Y LOGRAR LOS OBJETIVOS Y LAS METAS PROPUESTAS

C.P.N. ANDREA BARBO
DPTO. PRESUPUESTO
MTESS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(Para todo los tipos de Presupuesto)

	EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SEGÚN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI), EN CONGRUENCIA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) DEL PARAGUAY 2030.
842	LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO SERA DESTINADO PARA EL APORTE AL CENTRO DE INFORMACIÓN Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO (CIRD), PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "MEJORA DE COMPETENCIAS LABORALES", DONDE LOS JÓVENES EGRESADOS DE LOS CURSOS IMPARTIDOS POR LA INSTITUCIÓN PUEDAN REFORZAR LA CAPACITACIÓN ADQUIRIDA, INICIEN, DESARROLLEN Y MEJOREN LAS HABILIDADES SOCIALES Y PERSONALES RELACIONADAS AL ÁMBITO LABORAL, COMO ASÍ TAMBIEN LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS Y ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES DE NUESTRA INSTITUCIÓN.

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

C.P.N. ANDREA BARBOZA
DPTO. PRESUPUESTO
MTESS

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFIN
Modif. Nº 853

ANEXO RESOLUCION 'N°____'

Fecha: 10/04/2019
Hora: 13:45:16

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

12- 16- 2- 001- 02- 00-###

Entidad: 12 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 1 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Sub-programa: 2 SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Unidad Resp.: 2 SERVICIOS NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SN

Programación por Productos

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto:				1211 FORMACION PROFESIONAL PARA PERSONAS EN EDAD DE					
240	30	036	99	G.P/SERV.AS,MAN,REP	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	317.558.013	0	0	317.558.013
					MARZO	1.309.815.065	0	0	1.309.815.065
					ABRIL	4.002.073.221	0	0	4.002.073.221
					MAYO	694.257.757	0	0	694.257.757
					JUNIO	551.645.833	0	0	551.645.833
					JULIO	551.645.833	0	0	551.645.833
					AGOSTO	551.645.833	0	0	551.645.833
					SETIEMBRE	551.645.833	0	0	551.645.833
					OCTUBRE	551.645.833	0	0	551.645.833
					NOVIEMBRE	551.645.833	- 96.708.334	0	454.937.499
					DICIEMBRE	503.291.666	- 503.291.666	0	0
					Totales:	**10.136.870.720**	**- 600.000.000**	**0**	**9.536.870.720**
250	30	036	99	ALQUIL. Y DERECHOS	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	33.750.000	0	0	33.750.000
					MARZO	49.250.000	0	0	49.250.000
					ABRIL	357.000.000	0	0	357.000.000
					MAYO	110.000.000	0	80.000.000	190.000.000
					JUNIO	110.000.000	0	80.000.000	190.000.000
					JULIO	110.000.000	0	80.000.000	190.000.000
					AGOSTO	110.000.000	0	80.000.000	190.000.000
					SETIEMBRE	110.000.000	0	70.000.000	180.000.000
					OCTUBRE	110.000.000	0	70.000.000	180.000.000
					NOVIEMBRE	110.000.000	0	70.000.000	180.000.000
					DICIEMBRE	110.000.000	0	70.000.000	180.000.000
					Totales:	**1.320.000.000**	**0**	**600.000.000**	**1.920.000.000**
260	30	036	99	OTROS SERV. GRAL.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	105.872.700	0	0	105.872.700
					MARZO	938.737.542	0	0	938.737.542
					ABRIL	1.244.274.384	0	0	1.244.274.384
					MAYO	556.480.771	0	0	556.480.771
					JUNIO	556.480.771	0	0	556.480.771
					JULIO	556.480.771	0	0	556.480.771
					AGOSTO	556.480.771	- 341.038.458	0	215.442.313
					SETIEMBRE	48.961.542	- 48.961.542	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**4.563.769.252**	**- 390.000.000**	**0**	**4.173.769.252**
2	30	036	99	SERV.DE CAP.Y ADIES.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	124.020.000	0	40.000.000	164.020.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**124.020.000**	**0**	**40.000.000**	**164.020.000**
520	30	036	99	CONSTRUCCIONES	ENERO	986.573.240	0	0	986.573.240
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	40.000.000	0	0	40.000.000
					ABRIL	2.436.727.207	0	0	2.436.727.207

SIAF

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. Presupuesto

C.P.N. ANDREA BARBOZA
DPTO. PRESUPUESTO
MTESS

ANEXO RESOLUCION 'N°____'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

12- 16- 2- 001- 02- 00-###

Entidad: 12 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 1 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Sub-programa: 2 SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Unidad Resp.: 2 SERVICIOS NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SN

Programación por Productos

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto:				1211 FORMACION PROFESIONAL PARA PERSONAS EN EDAD DE					
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	1.175.108.270	- 845.610.000	0	329.498.270
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	1.994.390.000	- 1.994.390.000	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	6.632.798.717	- 2.840.000.000	0	3.792.798.717
530	30	036	99	ADQ.MAQ.EQ.HER.GRAL.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	903.000.000	0	0	903.000.000
					ABRIL	2.947.000.000	0	0	2.947.000.000
					MAYO	1.500.000.000	0	0	1.500.000.000
					JUNIO	400.000.000	0	400.000.000	800.000.000
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	5.750.000.000	0	400.000.000	6.150.000.000
540	30	036	99	ADQ.EQ.DE OF.Y COMP.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	276.051.978	0	0	276.051.978
					ABRIL	823.948.022	0	0	823.948.022
					MAYO	1.500.000.000	0	0	1.500.000.000
					JUNIO	0	0	1.200.000.000	1.200.000.000
					JULIO	0	0	1.200.000.000	1.200.000.000
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	2.600.000.000	0	2.400.000.000	5.000.000.000
570	30	036	99	ADQ.ACTIVOS INTANG.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	240.000.000	0	0	240.000.000
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	310.000.000	0	0	310.000.000
					JUNIO	0	0	440.000.000	440.000.000
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	550.000.000	0	440.000.000	990.000.000
580	30	036	99	EST. PROY.DE INVERS.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	200.000.000	- 200.000.000	0	0
					MAYO	200.000.000	- 200.000.000	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0

C.P.N. ANDREA BARBCZA
DPTO. PRESUPUESTO
MTESS

ANEXO RESOLUCION 'N°____'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

12- 16- 2- 001- 02- 00-###

Entidad: 12 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 1 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Sub-programa: 2 SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Unidad Resp.: 2 SERVICIOS NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SN

Programación por Productos

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto: 1211	FORMACION PROFESIONAL PARA PERSONAS EN EDAD DE					
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	400.000.000	- 400.000.000	0	0
842 30 036 99	AP.ENT.EDUC. INST.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	350.000.000	350.000.000
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	0	0	350.000.000	350.000.000
		Total Sub Programa:	32.077.458.689	- 4.230.000.000	4.230.000.000	32.077.458.689
		Total Programa:	32.077.458.689	- 4.230.000.000	4.230.000.000	32.077.458.689
		TOTAL:	32.077.458.689	- 4.230.000.000	4.230.000.000	32.077.458.689

C.P.N. ANDREA BARBOZA
DPTO. PRESUPUESTO
MTESS

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDG04
Modif. No 853

Página: 1
Fecha: 10/04/2019
Hora: 13:45:50

ANEXO RESOLUCION N°____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 1 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Subprograma: 2 SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
Unidad Responsable: 2 SERVICIOS NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SNPP

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
240	30	36	99	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	317.558.013	0	0	317.558.013
					Marzo	1.309.815.065	0	0	1.309.815.065
					Abril	4.002.073.221	0	0	4.002.073.221
					Mayo	694.257.757	0	0	694.257.757
					Junio	551.645.833	0	0	551.645.833
					Julio	551.645.833	0	0	551.645.833
					Agosto	551.645.833	0	0	551.645.833
					Setiembre	551.645.833	0	0	551.645.833
					Octubre	551.645.833	0	0	551.645.833
					Noviembre	551.645.833	96.708.334	0	454.937.499
					Diciembre	503.291.666	503.291.666	0	0
						10.136.870.720	**600.000.000**	**0**	**9.536.870.720**
250	30	36	99	ALQUILERES Y DERECHOS					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	33.750.000	0	0	33.750.000
					Marzo	49.250.000	0	0	49.250.000
					Abril	357.000.000	0	0	357.000.000
					Mayo	110.000.000	0	80.000.000	190.000.000
					Junio	110.000.000	0	80.000.000	190.000.000
					Julio	110.000.000	0	80.000.000	190.000.000
					Agosto	110.000.000	0	80.000.000	190.000.000
					Setiembre	110.000.000	0	70.000.000	180.000.000
					Octubre	110.000.000	0	70.000.000	180.000.000
					Noviembre	110.000.000	0	70.000.000	180.000.000
					Diciembre	110.000.000	0	70.000.000	180.000.000
						1.320.000.000	**0**	**600.000.000**	**1.920.000.000**
280	30	36	99	OTROS SERVICIOS EN GENERAL					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	105.872.700	0	0	105.872.700
					Marzo	938.737.542	0	0	938.737.542
					Abril	1.244.274.384	0	0	1.244.274.384
					Mayo	556.480.771	0	0	556.480.771
					Junio	556.480.771	0	0	556.480.771
					Julio	556.480.771	0	0	556.480.771
					Agosto	556.480.771	341.038.458	0	215.442.313
					Setiembre	48.961.542	48.961.542	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						4.563.769.252	**390.000.000**	**0**	**4.173.769.252**
290	30	36	99	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	124.020.000	0	40.000.000	164.020.000
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						124.020.000	**0**	**40.000.000**	**164.020.000**

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. Presupuesto

C.P.N. ANDREA BARBOZA
DPTO. PRESUPUESTO
MTESS

ANEXO RESOLUCION N°____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 1 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Subprograma: 2 SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
Unidad Responsable: 2 SERVICIOS NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SNPP

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
520	30	36	99	CONSTRUCCIONES					
					Enero	986.573.240	0	0	986.573.240
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	40.000.000	0	0	40.000.000
					Abril	2.436.727.207	0	0	2.436.727.207
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	1.175.108.270	845.610.000	0	329.498.270
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	1.994.390.000	1.994.390.000	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						6.632.798.717	**2.840.000.000**	**0**	**3.792.798.717**
530	30	36	99	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	903.000.000	0	0	903.000.000
					Abril	2.947.000.000	0	0	2.947.000.000
					Mayo	1.500.000.000	0	0	1.500.000.000
					Junio	400.000.000	0	400.000.000	800.000.000
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						5.750.000.000	**0**	**400.000.000**	**6.150.000.000**
540	30	36	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	276.051.978	0	0	276.051.978
					Abril	823.948.022	0	0	823.948.022
					Mayo	1.500.000.000	0	0	1.500.000.000
					Junio	0	0	1.200.000.000	1.200.000.000
					Julio	0	0	1.200.000.000	1.200.000.000
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						2.600.000.000	**0**	**2.400.000.000**	**5.000.000.000**
570	30	36	99	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	240.000.000	0	0	240.000.000
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	310.000.000	0	0	310.000.000
					Junio	0	0	440.000.000	440.000.000
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						550.000.000	**0**	**440.000.000**	**990.000.000**

C.P.N. ANDREA BARBOZA
DPTO. PRESUPUESTO
MTESS

ANEXO RESOLUCION N°____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 16 MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 1 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Subprograma: 2 SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
Unidad Responsable: 2 SERVICIOS NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SNPP

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
580	30	36	99	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	200.000.000	200.000.000	0	0
					Mayo	200.000.000	200.000.000	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						400.000.000	**400.000.000**	**0**	**0**
842	30	36	99	APORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	350.000.000	350.000.000
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						0	**0**	**350.000.000**	**350.000.000**
				Totales por Entidad:		32.077.458.689	4.230.000.000	4.230.000.000	32.077.458.689

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. Presupuesto

C.P.N. ANDREA BARBOZA
DPTO. PRESUPUESTO
MTESS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS U OBJETIVOS

Anexo B-04-07

	Código	Descripción
(1) Entidad:	16	MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
(2) Tipo de Presupuesto:	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN
(3) Programa:	1	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
(4) Subprograma:	2	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
(5) Proyecto:	0	*
(6) Unidad Responsable:	2	SERVICIOS NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SNPP

(7) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE HACE NECESARIA LA MODIFICACIÓN YA QUE LA INSTITUCION NECESITA CONTAR CON EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS.

(8) Modificación de los Resultados Esperados

Resultado Esperado Vigente	Resultado Esperado Modificado/Creado
CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DESARROLLADOS PARA LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DESDE LOS 15 AÑOS DE EDAD EN TODOS LOS SECTORES Y NIVELES DE LA ECONOMÍA	CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DESARROLLADOS PARA LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DESDE LOS 15 AÑOS DE EDAD EN TODOS LOS SECTORES Y NIVELES DE LA ECONOMÍA

(9) Modificación de los Objetivos

Objetivo Vigente	Objetivos Modificados/Creado
REGULAR LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL A NIVEL PAÍS, A FIN DE COORDINAR, SUPERVISAR Y FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PLANES FORMATIVOS A FIN DE MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS QUE REQUIERA EL PAÍS EN TODOS LOS NIVELES OCUPACIONALES. GENERAR UNA GESTIÓN MIXTA ENTRE EL ESTADO Y EL SECTOR PRIVADO. ORGANIZAR, FOMENTAR Y DESARROLLAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL, CALIFICANDO A LOS TRABAJADORES DE AMBOS SEXOS, PREFERENTEMENTE MAYORES DE 18 AÑOS Y EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS MISMOS EN OFICIOS DE TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS, INCLUYENDO LOS DISTINTOS NIVELES DE LA PIRÁMIDE OCUPACIONAL.	REGULAR LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL A NIVEL PAÍS, A FIN DE COORDINAR, SUPERVISAR Y FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PLANES FORMATIVOS A FIN DE MEJORAR LA CALIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS QUE REQUIERA EL PAÍS EN TODOS LOS NIVELES OCUPACIONALES. GENERAR UNA GESTIÓN MIXTA ENTRE EL ESTADO Y EL SECTOR PRIVADO. ORGANIZAR, FOMENTAR Y DESARROLLAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL, CALIFICANDO A LOS TRABAJADORES DE AMBOS SEXOS, PREFERENTEMENTE MAYORES DE 18 AÑOS Y EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS MISMOS EN OFICIOS DE TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS, INCLUYENDO LOS DISTINTOS NIVELES DE LA PIRÁMIDE OCUPACIONAL.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de

C.P.N. ANDREA BARBOZA
DPTO. PRESUPUESTO
MTESS

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF